

LUIS COVA ARRIA.

Abogado

Doctor en Derecho

MCJ New York University

Miembro Titular del Comité Marítimo Internacional (CMI).

Ex Miembro del Consejo Ejecutivo del Comité Marítimo Internacional (CMI).

Miembro del Standing Committee de la Organización Internacional de Arbitrajes Marítimos de la Cámara Internacional del Comercio de París (IMAO).

Ex - Director del Centro de Arbitraje Marítimo (CEAMAR) y Ex - Vicepresidente por Venezuela del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM)

Coordinador del Comité Académico y Profesor del Curso de Derecho de la Navegación y Comercio Exterior de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.

Ex-Presidente Fundador de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo,

CURRICULUM VITAE

Caracas: Julio 2007

I. Datos personales

Apellidos	Cova Arria
Nombre	Luis
Nacimiento	Caracas 23 de Diciembre de 1937
Domicilio	Quinta "Los Covita", Calle C-5, Caurimare, Caracas, 1060, Venezuela.
Dirección Oficina	Luis Cova Arria & Asociados. Multicentro Empresarial del Este Edificio Libertador, Núcleo "B" Oficina 151-B

II. Estudios y Títulos Universitarios

- Curso de verano sobre "Common Law", de la Facultad de Derecho de la Universidad de Wisconsin, (agosto 1959).
- Abogado, graduado el 16 de Agosto de 1961, Magna Cum Laude. Universidad Central de Venezuela.
- Doctor en Derecho, graduado el 3 de Agosto de 1963, Universidad Central de Venezuela.
- Master en Comparative Jurisprudence (M.C.J.), graduado el 1º de Octubre de 1974, New York University.
- Curso de Derecho Comparado del Instituto de Derecho Interamericano de la Escuela de Derecho de la Universidad de New York.
- Curso de Derecho Marítimo dictado por el "Prof. NICHOLAS J. HEALY", de la Universidad de Nueva York (1973-1974).

III. Tesis

- "Presupuestos de la Quiebra en el Derecho Venezolano". Tesis para optar al Título de Doctor en Derecho de la Universidad Central de Venezuela. Tutor: Profesor Roberto Goldschmidt (1963).

- “The Doctrine of Forum Non Conveniens and Basis of Jurisdiction in Venezuela”. Tesis para optar al Master en Derecho Comparado de la Universidad de Nueva York. Tutor: Profesor: Nicholas J. Healy. (1974)

IV. Publicaciones

- Interpretación del Concepto de la Cesación de Pagos en el Derecho Mercantil Venezolano. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, N° 32. Caracas 1965. Págs. 135 – 149.
- La Inaplazable Reforma del Derecho Marítimo Venezolano Págs. 153 al 170. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, N° 59. Caracas 1976.
- La Doctrina Del Forum Non Conveniens en el Derecho Anglo – Americano y las Bases de la Jurisdicción en Venezuela. Caracas 1975.
- Panorama del Derecho Marítimo en Venezuela en Anuario de Derecho Marítimo, del Profesor Ignacio Arroyo. Contribución anual desde 1979.
- Informe Venezolano Sobre el Régimen Jurídico de los Aerodeslizadores, XI Congreso Internacional de Derecho Comparado, Academia Internacional de Derecho Comparado, Caracas 29 de agosto al 5 de septiembre de 1982. El Derecho Venezolano en 1982. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Caracas 1982. Pág. 311 – 341.
- Las Acciones Judiciales entre Extranjeros Derivadas de Abordaje, Contratos de Fletamento y Conocimientos de Embarque ante los Tribunales de los Estados Unidos de América y la Doctrina del “Forum Non Conveniens” Revista de Derecho Marítimo Volumen 3, Caracas Octubre 1983. Págs. 1 - 26.
- Venezuela Reporte Sobre la Ley de Privilegios e Hipotecas Navales. Estratto Dalla Rivista Il Diritto Marittimo, 1984. Fasc. 2, Págs. 431 - 435.
- Métodos de Unificación del Derecho en la Venta Internacional, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela “Ponencias Venezolanas al XII Congreso Internacional de Derecho Comparado” Caracas 1987 No. 66 Págs. 15 - 27.
- El Anteproyecto de Ley de la Navegación y del Comercio por Agua. Antecedentes, Fuentes y Contenido. Revista de Derecho Marítimo. Diciembre 1989, Vols. 8 y 9 Págs. 1 al 39, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas No. 72 de la Universidad Central de Venezuela. Caracas.1989. Págs. 133 – 165 y en Revista de Derecho Mercantil año III, N° 6, Julio – Diciembre 1988.

- La Unificación del Derecho Marítimo y el Proyecto de Ley Orgánica de la Navegación y del Comercio por Agua. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Julio – Diciembre 1991, No. 123 Año LXVII. Caracas. Págs. 3 - 39.
- Los Conflictos Armados de Carácter no Internacional y el Derecho Humanitario Internacional. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas No. 80 de la Universidad Central de Venezuela. Caracas. 1991. Págs. 89 - 119.
- The Latin American Maritime Uniform Code. Internationales Recht auf See und Binnengewässern, Zürich 1993. Pag. 341 - 348
- Las Garantías Marítimas. El Nuevo Convenio Internacional sobre Hipotecas y Privilegios Marítimos de 1993. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. N° 97, Caracas 1995. Págs. 89 - 119.
- El Estado Actual del Derecho Marítimo. La 35ª Conferencia del Comité Marítimo Internacional (Sydney 2-7 de octubre de 1994). Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas No. 96 de la Universidad Central de Venezuela. Caracas 1995. Págs. 42 - 64.
- Legal Obstacles to the Implementation of the electronic Bill of Lading in Civil Law Countries. Electronic Data Interchange (EDI). European Transport Law, Journal of Law and economics. Vol. XXXII, N° 6, Antwerp 1997. Pag. 707 – 714.
- La Ley Modelo de la CNUDMI sobre Comercio Electrónico. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas No. 104 de la Universidad Central de Venezuela. Caracas 1997. Págs. 31 - 433.
- Trabajos realizados en el siglo que finaliza, por el Comité Marítimo Internacional, las Organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas No. 105 de la Universidad Central de Venezuela. Caracas 1997. Págs. 389 –402.
- Unificación del Derecho. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, N° 116, Universidad Central de Venezuela. Caracas 2000. Págs. 111 - 156.
- La Responsabilidad Civil derivada de Derrames de Hidrocarburos, Discurso de Incorporación a la Academia de Ciencias, Políticas y Sociales, Caracas - Venezuela Junio 2.000

- “El nuevo régimen de la navegación en Venezuela y la Ley de Comercio Marítimo”. LUIS COVA ARRIA & ASOCIADOS, Caracas, 2002.
- “Diferentes enfoques de la responsabilidad civil extracontractual con especial referencia al Derecho Marítimo”, en Temas de Derecho Marítimo . Vol. I, Libro Homenaje a Gonzalo Pérez Luciani, Tribunal Supremo de Justicia, Colección Libros Homenaje N° 7, Caracas, 2002.
- “Breve reseña de la reforma de la legislación marítima venezolana”, Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, III Congreso de Derecho Marítimo, El Nuevo Derecho Marítimo venezolano, Caracas, 2004, p.11.
- El Proyecto de Convenio de Transporte Puerta a Puerta. Antecedentes y Alcances. CMI-UNCITRAL. Libro Homenaje a Gustavo Planchart Manrique. Tomo I, Universidad Católica Andrés Bello; Tinoco, Travieso, Planchart & Núñez, Abogados, 2003. p. 603.
- “Limitación de responsabilidad del armador en la Ley de Comercio Marítimo venezolana”, Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, III Congreso de Derecho Marítimo, El Nuevo Derecho Marítimo venezolano, Caracas, 2004, p. 293.
- La doctrina del *Forum non conveniens* y la nueva ley de comercio marítimo de Venezuela. Estudios de Derecho Marítimo en homenaje al Doctor José Domingo Ray. Buenos Aires, Lexis Nexis Argentina, 2005, p. 233.
- La interpretación de los contratos marítimos en Latinoamérica. Tratado de la interpretación del contrato en América Latina, Tomo II, Editora Jurídica Grijley, Lima, Perú, 2006, p. 2379.
- Comercio Internacional, incluido el Comercio Electrónico, comentarios, casos, materiales. Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Estudios No. 92, Caracas, 2010.

V. Revistas

- Miembro del Consejo de redacción y colaborador de las siguientes revistas: Le Droit Maritime Français, Journal of Maritime Law and Commerce, Il Diritto Italiano, Revista de Derecho Marítimo, Revista de Derecho Mercantil, Revista de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, Revista de la Procuraduría General de la República, Revista de Derecho Internacional Económico.

VI. Reseñas y Reportes

- Reseña sobre la Ley de Privilegios e Hipotecas Navales. Estratto Dalla Rivista Il Diritto Marittimo (1985)
- Panorama del Derecho Marítimo en Venezuela. Anuario de Derecho Marítimo desde 1981.
- Prólogo a la obra “Derecho Marítimo Venezolano”, del Profesor Leoncio Lándaez Otazo (1981).
- Le Projet Vénézuélien de Loi Maritime. Publicación en idioma francés (1990).

VII. Actividad Universitaria

- Redactor del Proyecto de Ley Orgánica de la Navegación y Comercio por Aguas (PLONCA), elaborado en ejecución del contrato de asistencia celebrado entre el Congreso Nacional y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, presentado a dicho organismo legislativo nacional en 1997.
- Profesor desde 1966 de los Cursos de Pre-grado y actualmente en los cursos de Post-grado en la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela.
- Presidente del Comité Académico del Curso de Especialización de Derecho de la Navegación y Comercio Exterior de la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela.
- Profesor invitado de las facultades de Derecho de las Universidades de El Salvador y Buenos Aires (Argentina); El Rosario (Colombia), San Marcos (Perú) y Nueva York (Estados Unidos de América).

VIII. Actividad Pública

- Presidente de la Comisión Marítima Mercantil designada por el Ejecutivo Nacional para la elaboración del Proyecto de Ley de Comercio Marítimo. (2000)
- Delegado por Venezuela en diversas reuniones de los Grupos de Trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI): Grupo de Trabajo II: Arbitraje y Conciliación Internacionales, Grupo de Trabajo III: Derecho del Transporte, y Grupo de Trabajo IV: Comercio Electrónico.
- Delegado oficial por Venezuela a la Conferencia Diplomática celebrada en Hamburgo en 1978, sobre Conocimientos de Embarque.

- Vice-Presidente de la C.A. Venezolana de Navegación (1979-1980)
- Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Puertos (1979-1980).
- Delegado oficial por Venezuela a la Conferencia Diplomática celebrada en Londres en 1989, sobre Salvamentos Marítimos
- Delegado oficial por Venezuela a la Conferencia Diplomática celebrada en, en Ginebra en 1993, sobre Privilegios e Hipotecas.
- Delegado oficial por Venezuela a la Conferencia Diplomática celebrada en, en Londres en 1996, sobre la Responsabilidad por el Transporte Marítimo de Sustancias Nocivas y Peligrosas.

IX. Actividad Profesional

- Miembro Activo del Colegio de Abogados del Distrito Federal desde 1961.
- Ejercicio de la Profesión de abogado desde 1961 hasta la fecha.
- Socio fundador de la firma de abogados LUIS COVA ARRIA & ASOCIADOS.

X. Asociaciones, Premios y Distinciones

- Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas (2.000) y actual Segundo Vice-Presidente.
- Primer latinoamericano Consejero Ejecutivo del Comité Marítimo Internacional (desde 1994).
- Miembro Titular del Comité Marítimo Internacional (desde 1977)
- Miembro del Standing Committee de la Organización Internacional de Arbitrajes Marítimos de la Cámara Internacional de Comercio de París (IMAO).
- Presidente del Centro de Arbitraje Marítimo (CEAMAR) del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM).
- Vicepresidente por Venezuela del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM).
- Miembro y Vocal de la Asociación Venezolana de Derecho de Seguros.
- Organizador y ponente de diversas jornadas, foros y conferencias de Derecho Marítimo y Comercio Exterior, tanto a nivel nacional, como internacional.

- Fundador y primer Presidente del Comité Marítimo Venezolano, (CMV) ó Asociación Venezolana de Derecho Marítimo (AVDM).
- Honores como el primero de su clase en el curso de Derecho Comparado del Instituto de Derecho Interamericano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York (1974).
- Beca Premio otorgada por el Centro de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela para cursar estudios de post-grado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York. (1973-1974).

XI. Experiencia Arbitral

- Designado árbitro y abogado representante de las partes en diversas causas de índole marítima y mercantil.
- Miembro del Standing Committee de la Organización Internacional de Arbitrajes Marítimos de la Cámara Internacional de Comercio de París (IMAO).
- Ex - Presidente del Centro de Arbitraje Marítimo (CEAMAR) del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM).
- Redactor del Reglamento de Arbitraje del Centro Permanente de Arbitraje Marítimo (CEAMAR) del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM).
- Charlas para presentar y discutir las conveniencias del Arbitraje marítimo y del Procedimiento del Centro de Arbitraje Marítimo (CEAMAR) del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM) ante los Centros arbitrales de Londres, Nueva York, Vancouver, Buenos Aires, Santa Fé de Bogotá y Lima.
- Arbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Caracas y del Centro de Arbitraje de VENAMCHAM

XII. Idiomas

- Inglés: hablado y escrito.
- Francés, Italiano y Portugués: traducción.